Pedro Llunes

# LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 ptas. trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año

*Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25*

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO XXXVI | Redacción y Administración *Calle del Pavo, 6* | Gerona, jueves 5 de Julio de 1906 | Dirección telegráfica: «Lucha». Gerona. Teléfono núm. 7. | NÚM. 8.880






# ACTUALIDADES

Saben mis lectores que no hace mucho tiempo se ofreció un premio al que mejor cantara en verso á la bandera de la pátria. Como ocurre siempre en estos casos, se han disputado el premio gran número de literatos y reunido el Jurado, lo ha adjudicado á don Sinesio Delgado que ha tenido la suerte de llenar las condiciones del concurso y de ello me felicito, porque ardiente defensor como soy de mi pátria, aplaudo cuanto á ella se dedique para enaltecerla en su genuina representación cual es la bandera, enseña gloriosa que algunos estúpidos ó malvados han pretendido manchar sin tener en cuenta que los malos españoles solo merecen el desprecio de los que aquí nacimos y de cuantos por España inmolaron su vida.

Con verdadera satisfacción quiero que los lectores de LA LUCHA conozcan la poesía á que me refiero la cual, al pié de la letra dice así:

«CANTO Á LA BANDERA

¡Salve! Bandera de mi patria ¡Salve!
y en alto siempre desafía el viento
tal como en triunfo por la tierra toda
te llevaron indómitos guerreros.
Tú eres de España en las desdichas (grande)
y en tí palpita con latido eterno
el aliento inmortal de los soldados
que á tu sombra, adorándote, murieron.
Cubres el templo en que mi madre reza,
la choza del mísero labriego,
la cuna donde duermen mis hermanos,
la tierra en que descansan mis abuelos.
Por eso eres sagrada. En torno tuyo,
á través del espacio y de los tiempos,
el eco de las glorias españolas
vibra y retumba con marcial estruendo.
¡Salve! Bandera de mi patria. ¡Salve!
y en alto siempre desafía el viento,
manchada con el polvo de las tumbas,
teñida con la sangre de los muertos.»

Mi aplauso al autor y mi enhorabuena á cuantos, sin alcanzar el premio, han dedicado su inspiración al sentimiento de la patria que es el más puro, el más santo y el más noble de cuantos anidan en el corazón del hombre.

* * *

En Barcelona se ha celebrado un Congreso catalán de higiene y los médicos que en él han tomado parte, han discutido con interés y acierto los temas acordados, finalizando con las conclusiones siguientes.

Todo esto tiene mucho de particular y todo es plausible por cuanto demuestra que los intelectuales de la ciencia en Cataluña, se ocupan con interés de mejorar las circunstancias higiénicas dentro de las que se desarrolla y se desliza la vida, lo que no me sienta es el final del Congreso. Como también es de costumbre, se celebró por despedida el correspondiente banquete y allí, tomando pie del texto de un telegrama dirijido por el presidente del Consejo de ministros señor Moret á una protesta del Congreso médico por el acuerdo de llevar al Castillo de Figueras la población penal de Ceuta, hubo su correspondiente jollin, sus protestas y sus vivas á Cataluña por un lado, á España por otro y á las dos cosas á la vez formándose un cuadro muy poco edificante y representándose una escena de ese drama *Inconveniencias* tan popularizado entre ciertos elementos.

No quiero analizar el telegrama del Congreso ni la contestación; pero bueno ó malo uno ú otro, no creo fuera un banquete la ocasión más propicia para determinadas manifestaciones, ni menos para exteriorizar determinadas tendencias siempre repulsivas y jamás justificadas.

Si el Congreso telegrafió afirmando y el presidente del Consejo de ministros hizo lo propio negando, nada tiene que ver la patria grande ni la patria chica en el asunto: con haber el Congreso hecho lo que por conveniente hubiera tenido sin dar cuenta á nadie como no la dió para provocar la contestación, hubiera estado al cabo de la calle, pero que esperaran los congresistas la solemnidad de un banquete de despedida para dar un triste ejemplo de irascibilidad y dejar el amargo del disgusto á los ajenos al motivo y á los que se han enterado, ni lo creo oportuno ni propio de una clase tan respetable y respetada como la médica. Es que algunos han querido desahogar sus afanes dando una nota regionalista? Pues han hecho muy mal en detrimento de la cordura y para eso se vá á un *meeting* y allí se despotrica ya que se consiente; han querido protestar de un humorismo de don Segismundo? Pues á él y no á los comensales que fueron á solazarse entre amigos y compañeros muy ajenos de presenciar cuadros disolventes de pasión y de imprudencias.

* * *

Hay pues que no olvidar la profilaxis en todos los actos de la vida y como yo creo que esa parte de la ciencia es interesantísima, retrotayéndome á las sesiones del Congreso aplaudo lo que se ha dicho y acordado en lo referente á las escuelas públicas, punto primordialísimo, de interés sumo, base de la higiene y fundamento de la instrucción porque aquello de *mens sana in córpore sana* es el cimiento de toda instrucción, de toda cultura y de toda emancipación, *propter salutem corporis*.

¿Eh? No dirás lector que no se la echa de sabio y erudito este pobre diablo de

Lurio

INFORMACION INTERESANTE

## TRANSFORMACIÓN
## Del impuesto de Consumos

I



El Sr. Navarro Reverter ha ofrecido al jefe del Gobierno entregarle, dentro de un plazo de pocos días, el dictamen

que, como Presidente de la Comisión de estudio para la transformación del impuesto de Consumos, ha redactado en asunto de tan grandísima transcendencia.

De la importancia del trabajo que tan ilustrado hacendista está realizando, da exacta idea el grupo 1.° de la primera sección de dicho estudio, titulada *Tributación nacional*, y la cual, así como el resto de este trabajo cuando esté terminado, seremos los primeros en publicar.

La recopilación de datos que ha precisado el Sr. Navarro Reverter para hacer un estudio tan minucioso y exacto como se requiere al cimentar científica y lógicamente la gigantesca obra proyectada por tan ilustre exministro de Hacienda, es por sí sola, y sin necesidad de recordar los demás importantes factores de este trabajo, una labor tan complicada como interesante.

En el referido *Grupo 1.°*, relativo á la Hacienda del Estado, se comprenden las materias siguientes:

1.ª Recaudación de 1905.

2.ª Estadística decenal de los presupuestos generales del Estado.

3.ª Estadística de la propiedad edificada, valor en renta y contribución.

4.ª Realización del impuesto de cédulas personales de 1904.

5.ª Recaudación por licencias de caza, de uso de armas y de pesca en 1905.

6.ª Clasificación de mercancías exportadas é importadas en el referido año.

7.ª Comparación entre la riqueza de la propiedad edificada, según los amillaramientos, y los Registros fiscales aprobados, y

8.ª Resultados obtenidos en los trabajos catastrales hasta Marzo de 1906.

El detalle de cada una de estas materias está desarrollado por el autor en grandes cuadros estadísticos, perfectamente comprensibles á simple vista por el método y claridad empleados en su exposición.

De ellos, y con la división del trabajo en diferentes días, que nos impone la falta de espacio, iremos publicando un resumen, lo más compendiado posible.

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN 1905.

Por *contribuciones directas* (rústica y pecuaria, urbana, industrial, cédulas personales, utilidades, derechos reales y minas) pesetas *420.939,948*, correspondiendo á la provincia que más, por habitante ptas. 66'11, que es la de Madrid, y á la que menos ptas. 1'31, la de Navarra.

Por *contribuciones indirectas* (consumos, aduanas, alcoholes, azúcares, transportes, alumbrado y timbre) ptas. *383,182.079*, correspondiendo por habitante á la provincia que más, la de Madrid, ptas. 68'62, y á la que menos, la de Navarra, ptas. 10'99.

Solamente la recaudación mínima por Consumos es de 600.429 ptas. en Logroño y de 8.498.985, la máxima, en Barcelona.

Por *monopolios, servicios, demás recursos y propiedades* (tabacos, loterías, etc.), se recaudan *295.473.484* ptas., de las cuales corresponden á la provincia que más, la de Madrid, por cada habitante, 44'42 ptas., y á la que menos, la de Teruel, ptas. 5'65.

ESTADÍSTICA DECENAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

El total de los ingresos realizados por los conceptos de contribuciones directas, indirectas, monopolios y servicios explotados por la Administr ción, es, en los años que se expresan, el siguiente:

| AÑOS | PESETAS |
|---|---|
| 1896-97. . . . | 822.411.441 |
| 1897-98. . . . | 803.946.258 |
| 1898-99. . . . | 892.559.558 |
| 1899-900 (semestre). . | 518.159.301 |
| 1900. . . . . | 967.042.291 |
| 1901. . . . . | 995.258.464 |
| 1902. . . . . | 1.013.271.058 |
| 1903. . . . . | 1.032.748.911 |
| 1904. . . . . | 1.033.263.826 |
| 1905. . . . . | 1.026.579.253 |

La diferencia en favor de los ingresos, por los pagos ejecutados, varía de 13.892.136 en el año 1896-97, á 88,523.016 en el año 1900.

*Estadística de la propiedad edificada, valor en renta, y contribución recaudada en el año de 1905.*

El total de edificios de un solo piso en las capitales, es de 90.336. De estas corresponden el mayor número á Murcia, que tiene 17.248, y el menor á Navarra (Pamplona), que aparece con 89.

El total de los edificios de dos pisos, es de 93.755, de los cuales el mayor número corresponde á Barcelona, que tiene 10.798, y el menor á Navarra (Pamplona), que tiene 156.

Por último, el total de los edificios de tres ó más pisos en las capitales, es de 102.785, correspondiendo también á Barcelona el mayor número, que asciende á 16.823, y el menor á Huelva, que tiene 30.

El total de la renta íntegra que representan los 286.876 edificios que de las diferentes clases de propiedades edificadas en las capitales resultan es, 238.046.951 pesetas, de cuya cantidad se recaudan por contribución, 34.168.918, siendo el promedio por habitante de pesetas 11'07.

En las poblaciones que no son capitales de provincia, el total de propiedades edificadas se eleva á 3.265.547, su renta íntegra á pesetas 179.099.271, y la contribución recaudada á 30.045.118 pesetas, cuyo promedio por habitante es de 2'03.

*(Se continuará).*

# Absolución del señor García Faria

* *

## Sentencia

Formarán época en los tribunales españoles la que á continuación publicamos, dictada por esta Audiencia Provincial de Gerona, el viernes último, en la causa seguida contra don Carlos García Faria con motivo de la muerte de doña Carmen Masó y López, ocurrida en Rosas en 5 de Octubre último.

Se instruyó por el Juzgado de Figueras dirigiendo la acusación particular don Juan Sol y Ortega y la defensa don José M.ª Vallés y Ribot.

La sentencia está concebida en los siguientes términos:

SRES. PRESIDENTE, REÑAGA, ASTRAY

En la ciudad de Gerona, á veintinueve de Junio de mil novecientos seis:

Vis a en juicio oral y á puerta cerrada ante el Tribunal del Jurado, la causa criminal procedente del Juzgado de Instrucción de Figueras, sobre parricidio, seguida entre partes, de una el Ministerio Fiscal, y Procurador don Rafael Masó en representación del acusador privado don Amaro Masó; y de la otra el procurador don Federico Bassols en representación del procesado Carlos Garlos García Faria, hijo de Sebastián y de Rosa, de cuarenta y nueve años, viudo, abogado, natural y vecino de Barcelona, de buena conducta, sin antecedentes penales y en libertad provisional; siendo Ponente el señor Presidente don Francisco de P. Renart.

1.° Resultando que constituido el Tribunal del Jurado se ha pronunciado por éste el siguiente «Veredicto».

Los Jurados han deliberado sobre las preguntas que se han sometido á su resolución y bajo el juramento que prestaron declaran solemnemente lo siguiente:

A la pregunta primera. Don Carlos García Faria ¿es culpable de haber, sobre las trece y media del día cinco de Octubre del año último y á los pocos instantes de haber llegado á la casa que en la villa de Rosas había ocupado con su familia durante el verano, de regreso de Barcelona, disparando contra su legítima esposa doña Carmen Masó Lopez y el teniente de navío don César Rodriguez Bárcena, á la hora en que juntos salían con las ropas desabrochadas y huyendo de la habitación conyugal del García en dirección á la escalera, dos tiros de revólver, casi simultáneamente, causando á la Carmen Masó dos heridas que le produjeron la muerte casi instantáneamente? NO;

A la pregunta segunda. Don Carlos García Faria ¿es culpable de haber verificado los disparos y producido con ellos la muerte de su esposa doña Carmen Masó López, á que se refiere la pregunta anterior, en el acto de sorprender á su dicha esposa cometiendo adulterio con don César Rodriguez Bárcena? NO.

A la pregunta tercera. ¿Promovió ó facilitó D. Carlos García Faria la prostitución de doña Carmen Masó López? NO.

A la pregunta cuarta. ¿Fué inducido don Cárlos García Faria al matrimonio con doña Carmen Masó López por una serie de ardides y astucias puestas en juego por la madre de doña Carmen y entre ellos por medio de numerosas cartas dictadas á la hija? SI.

A la pregunta quinta. ¿Entabló don Carlos García Faria relaciones amorosas con dicha joven doña Carmen, de quince años de edad, á fines de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, enamorándose luego de ella y haciéndola su consorte á los pocos días del de sus esponsales ó sea el veinticuatro de Diciembre del mismo año? SI.

A la pregunta sexta. ¿Se cercioró don Carlos García Faria en la misma noche de bodas de la falta de virginidad de su esposa comprobando la realidad del hecho y sabiendo su origen mediante confesión que le hizo en el acto su consorte? SI.

A la pregunta séptima. ¿Decidieron á don Cárlos García Faria las revelaciones á que alude la pregunta anterior á establecer el aislamiento absoluto de sus padres y especialmente de su hermana Andrea para poder convivir con ella y procurar su dignificación? SI.

A la pregunta octava. ¿Después de conseguida la incomunicación de doña Cármen Masó con su familia, dió aquélla continuas muestras de ser una mujer regenerada, una buena esposa y más tarde una excelente madre de familia viviendo durante cuatro años y medio seguidos muy feliz con su marido? SI.

A la pregunta novena. ¿Se reanudaron las amistades de doña Cármen Masó con su familia gracias á las gestiones practicadas por parte de parientes y amigos de doña Cármen Masó? SI.

A la pregunta décima. A consecuencia de las sugestiones de la madre de doña Cármen Masó sobre ésta ¿se turbó al poco tiempo de ocurridos los hechos narrados en la anterior la paz existente en el matrimonio por haber cambiado radicalmente de conducta la doña Cármen Masó, demostrándose desafecta, desobediente y agresiva con su marido y viviendo como resultado la anarquía en aquel hogar, la indisciplina absoluta de la esposa, el odio de ésta al marido y finalmente el adulterio de doña Cármen Masó? SI.

A la pregunta undécima. ¿Al saber don Cárlos García Faria la infidelidad de su esposa resolvió separarse de la misma y sustraer á los hijos del influjo de los malos ejemplos que les daba su madre? SI.

A la pregunta duodécima. ¿Desistió don Cárlos García Faria de separarse de su esposa ante las súplicas é irresistible presión de las personas de él más queridas entre ellas las de su anciana madre, en aquella sazón muy enferma, y la actitud de la propia doña Carmen Masó que mostrándose arrepentida de su conducta y jurando no reincidir en sus liviandades reiteradamente le pedía perdón? SI.

A la pregunta décima tercera ¿Sostenían los esposos don Cárlos García y doña Cármen Masó durante los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año último, en que se encontraban en Rosas, García con su madre, mientras que el padre proveía al sustento de todos trabajando en Barcelona en el alto cargo que desempeñaba, afectuosa correspondencia diaria recibiendo por su parte doña Cármen Masó muy cariñosamente á su marido las veces que pudiendo dejar su tarea se reunía con su familia en Rosas? SI.

A la pregunta décima cuarta. ¿Se lamentaba doña Cármen Masó, en la última carta que escribió á su marido horas antes de su muerte, de que fuese su hermano Andrés el propalador de la calumnia de que sus padres consintieron el matrimonio con don Carlos García Faria por haber éste deshonrado á doña Cármen? SI.

A la pregunta décima quinta. ¿En la carta aludida en la anterior pregunta,

hacía doña Cármen Masó nuevas protestas de afecto y sumisión á su marido reiterándole que lo primero para ella eran su marido y sus hijos y recordándole como postdata que había de contestar don Cárlos una carta que le tenía escrita su convecino de Rosas el Ayudante de Marina don Cesar Rodríguez? SI.

A la pregunta décima sexta. ¿Cometía doña Cármen en la villa de Rosas y en ausencia de su marido frecuentes actos de adulterio con diversos hombres, y entre ellos, con dicho don Cesar Rodríguez que era, además de vecino de los García Faria, visita de éstos junto con su esposa y sobrina desde el mes de Junio último? SI.

A la pregunta décima séptima. ¿Habían llegado á noticia de don Carlos García las nuevas infidelidades de su esposa? NO.

A la pregunta décima octava. ¿Abrigaba por el contrario don Carlos García Faria la esperanza de que su mujer cumplía los juramentos que le había hecho de no reincidir en sus infidelidades? SI.

A la pregunta décima novena. ¿Al llegar don Carlos García Faria el día cinco de Octubre del año último y en hora en que creía encontrar y poder abrazar á sus hijos y á su esposa, á la villa de Rosas, halló su hogar como desierto descubriendo al fin á su esposa doña Carmen Masó con don César Rodríguez, cohabitando con éste en su su propio lecho conyugal y oyendo proferir á su esposa horribles amenazas y sangrientas burlas? SI.

A la pregunta vigésima. ¿Ordenó don Carlos García Faria á su esposa y á don César Rodríguez que inmediatamente salieran de su casa resistiéndose á ello doña Carmen y abrazándose á Rodríguez profiriéndole las palabras *mátale, mátale*? SI.

A la pregunta vigésima primera. ¿Al oir don César Rodríguez las palabras *mátale, mátale*, echó mano al revólver que llevaba en el bolsillo derecho de su americana? SI.

A la pregunta vigésima segunda. ¿Perdido ya por don Carlos García Faria el dominio sobre si mismo ante aquella conjunción de abominaciones morales é intolerables ultrajes, condensados en un solo sentimiento pasional todos sus martirios matrimoniales de siete años hasta el punto de sentir sustituído en su alma el imperio de su voluntad por el de una fuerza invencible, sacò el revólver que por casualidad llevaba encima y lo disparó sobre ambos adúlteros produciendo la muerte de su consorte? SI.

A la pregunta vigésima tercera. ¿Disparó don Carlos García Faria casi simultáneamente los dos tiros del revólver que por cuasualidad llevaba encima y que produjeron la muerte de su esposa doña Carmen Masó, al ver que don César Rodríguez, después de incitado por dicha doña Carmen á que matara á su marido, echaba dicho Rodríguez mano al revólver y lo sacaba del bolsillo? SI.

A la pregunta vigésima cuarta. ¿Don Carlos García Faria hizo los disparos para evitar que lo hiciera contra él mismo el don César Rodríguez incitado por doña Carmen Masó? SI.

A la pregunta vigèsima quinta. ¿Fué provocado el suceso por los adúlteros don César Rodríguez y doña Carmen Masó? SI.

Considerando que siendo el veredicto de absoluta inculpabilidad procede y se impone la absolución del procesado don Carlos García Faria.

Vistos los artículos noventa y seis y siguientes de la ley del Jurado, los dos cientos treinta y nueve, dos cientos cuarenta, dos cientos cuarenta y uno y demás pertinentes de la de Enjuiciamiento criminal.

Fallamos, que debemos absolver y absolvemos al procesado D. Carlos García Faria declarando de oficio todas las costas procesales.

Alcese la fianza presentada por dicho procesado en garantía de las responsabilidades pecuniarias que hubieran podido corresponderle. Entréguense á sus respectivos dueños y á los herederos legítimos de la fallecida doña Carmen Masó López los objetos ocupados por razón de esta causa.

Así por esta nuestra sentencia que original se unirá al rollo con el veredicto de inculpabilidad definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—*Francisco de P. Renart.—Manuel Reñaga.—Antonio Astray Fernández.*

# NOTICIAS

Uno de los toros-novillos que se escaparon en Fornélls la semana próximo pasada fué perseguido por el cabo de somatenes y varios vecinos de Llambillas, quienes le alcanzaron y dieron muerte; hecho lo cual y en compañía del juez municipal de Campllonch, pueblo cerca del cual fué muerto el toro, avisaron al alcalde del citado pueblo, quien les recibió con malos modales, y maneras bruscas, causando la natural estupefacción á los presentes al ver los modales de aquella autoridad.

No dudamos que el empresario de la plaza de toros de Sta. Eugenia dará las gracias á los vecinos de Llambillas, ya que es muy posible le hayan ahorrado algún disgusto.

Nosotros felicitamos á los señores Pedro Serra Vilallonga, Jaime Rabell, Josquín Bosch, Juan Font y Pedro Serra y demás vecinos, cuyos nombres sentimos no recordar, por el interés que se tomaron en perseguir y matar á tan temible animal.

---

Se encuentra algo indispuesto el Gobernador interino don Jaime Escobar. Le deseamos cure pronto de su indisposición.

---

Se alquila una casa con jardín situada en la calle de San José de esta Ciudad.

Detalles en la administración de este periódico.

---

El Juez de primera instancia de Matanzas, República de Cuba, llama á los herederos de don Pedro Ferrer Solá, natural de esta provincia fallecido abintestato el 11 de noviembre del próximo pasado año.

---

En Cassá ha ocurrido una sensible desgracia; un niño de 4 años de edad cayó dentro de un algibe lleno de agua, muriendo asfixiado á los pocos momentos, siendo inútiles todos los auxilios que se le prodigaron.

---

En el expreso de ayer mañaña era esperado en Barcelona de paso para Palma de Mallorca, al jefe de los conservadores, don Antonio Maura.

---

Ayer salió de Barcelona, para Corsá el diputado á Córtes por esta provincia, don Eusebio Corominas, acompañado de su familia.

---

Anteayer noche, se bailaron sardanas en las Ramblas y hoy volverá á repetirse el baile popular y propio de nuestra tierra, en el mismo lugar.

---

Anteayer no hubo tómbola, lo que nos sorprendió, toda vez que estaba anunciado; si no se suspende, hoy habrá.

---

La recaudación obtenida por la Hacienda en los cinco primeros meses del año actual, asciende á 432.960.000 pesetas; cantidad que acusa un aumento de 27.370.000 con relación á igual periodo del año anterior; de cuyo aumento corresponde pesetas 12.700.000 á redención del servicio militar, y 10 millones á Aduanas.

Los pagos formalizados en los cinco meses importan 284.685.000 pesetas; cantidad que ofrece una baja de cerca cuatro millones respecto de los pagos formalizados en los cinco primeros meses de 1905.

---

En Montmaneu, pueblo del partido de Igualada el día 27 del próximo pasado Junio un pedrisco muy fuerte arrasó todos los campos.

---

Hoy saldrá para Castellvell nuestro particular y querido amigo don Eduardo Noguer, en donde se propone pasar una temporada por el completo restablecimiento de su salud, algo quebrantada á causa de la enfermedad que acaba de padecer.

Deseamos á nuestro amigo que cuando regrese lo haga ya completamente curado.

# Sección Telegráfica

**Servicio especial de «LA LUCHA»**

## Espectación política

*Madrid 4 á las 4*

Desde primeras horas del día de hoy la espectación es grandísima.

El anuncio de que iría Moret á las diez á Palacio se comentaba de muy diversos modos en todas partes.

¿Obtendrá el decreto?, se preguntaban muchos.

A las diez llegó esta mañana á Palacio el señor Moret, permaneciendo una hora conferenciando con el rey.

Al ser interrogado á la salida por los periodistas, manifestó el jefe del Gobierno que había planteado al rey la cuestión de confianza, añadiendo que el monarca se había tomado todo el día de hoy para consultar á los jefes de los grugos liberales y á los presidentes de las Cámaras.

Las consultas empezarán esta tarde á las dos.

Aumenta la impresión pesimista, respecto al decreto de disolución.

La espectación política es grandísima.

## La entrevista con el rey

LO QUE DICE MORET

Al salir manifestó Moret que había planteado la cuestión política al monarca y que en la conversación que habían tenido le había indicado que, si lo creía oportuno, podría consultar á los jefes de grupos liberales, puesto que los liberales estaban desunidos y cada uno mantenía opinión distinta sobre el decreto de disolución, que podía consultar á los jefes de grupo, y, si le parecía oportuno, á los presidentes de las Cámaras; que el monarca había aceptado esta proposición y que se había tomado unas cuantas horas para resolver, mientras hacía las consultas.

## Las consultas

El primero que va á Palacio es el general Lopez Domínguez.

## Lo que se dice.-Comentarios

Son varios los comentarios que se hacen alrededor de actual situación, entablándose discusiones vivísimas entre los partidarios de las diferentes tendencias.

Se habla de un ministerio López Domínguez-Canalejas, en el caso de no obtener el decreto Moret.

Se dice también que el actual presidente del Consejo continuará siéndolo, aunque no obtenga el decreto, y por último hay la tendencia de que en último caso se llamaría á los conservadores.

Cada uno hace sus comentarios.

## Lopez Dominguez

A las dos y media llegó á Palacio el general Lopez Dominguez para ser consultado por el Rey.

Al entrar nadie pudo interrogarle; entró rápidamente.

Fué recibido por el Rey enseguida.

Permaneció en la régia cámara hasta las tres.

Al salir dijo:

S. M. me ha consultado, ampliamente acerca de las cuestiones políticas de actualidad; y yo, que tengo una conocida historia dentro del partido liberal y que siempre he sostenido que las ideas están por encima de las personas y que, todo el mundo sabe, me separé en 1902 del partido que acaudillaba el señor Sagasta por mantener un programa que tenía grandes puntos de contacto con el que se propone realizar ahora Moret, según la prensa, claro es que he de prestarle mi apoyo incondicional al presidente del Consejo, si es cierto que tiene el referido programa, lo mismo desde el puesto que ocupo que como el último soldado de fila.

Claro que nadie más indicado para realizar un programa liberal, no solo por sus condiciones, sino porque es el que ahora ocupa el poder, que el señor Moret.

Respecto á la disolución dijo el general que había aconsejado al monarca en los términos conocidos por todo el mundo respecto á sus opiniones que son contrarias á la disolución.

## El Sr. Canalejas

A las tres menos diez llegó Canalejas á Palacio.

A las 3'25 salió de Palacio y dijo lo siguiente á los periodistas:

Por mi parte, me reservo cosas que no quiero ni puedo decir.

Tengo la impresión de que esta crisis se desliza en un ambiente de excepcional placidez y tranquilidad.

Mañana hay Consejo y veremos.

## Veja de Armijo

A las cuatro menos cuarto de la tarde salió de Palacio el marqués de la Vega de Armijo, manifestando que su conversación con el Rey se había concretado á tres puntos, exponiendo su opinión en estos ó parecidos términos:

1.° Que debe continuar á todo trance el partido liberal en el poder.

2.° Que considera prematura la subida de los conservadores.

3.° Que en lo relativo á la disolución de Cortes el Gobierno del señor Moret era quièn podía determinar esta necesidad.

## La solución esta noche

Después de las consultas el Rey marchó en automóvil á la Casa de Campo, ordenando antes que se notificase al señor Moret que á las siete media de esta noche le aguardaba en Palacio para comunicarle su resolución.

Vinos legítimos de la acreditada marca de D. Pedro Domeq de Jerez, se expenden en la tienda de coloniales y comestibles de don Silvio Pagès Ortiz, Santa Clara n.º 8, al precio de 6 y 8 reales litro.

**Gerundenses:**

Si queréis curar del dolor de muelas y deseáis curar radicalmente y gratis presentaos en la calle de San José Nº. 6 1º. á todas horas tanto de dia como de noche sin nunca más de tener que hacer ninguna operación en las muelas.

NOTA.—Y en caso de recado urgente para venir á domicilio en la Taberna Torre del Esparza) Subida Mora.

COLL

**Don José Grases Oms**

ABOGADO

*Plaza Constitución, 8, 2.º*—GERONA

El Dr. Vilanova ex-alumno de los hospitales de París, especialista en las enfermedades de la piel, cabello. venereas y sifilíticas, ha trasladado su despacho á la calle Fontanella 9-1.º Barcelona. Instalaciones de rayos X. Radium, Electroterapia y Fototerapia cutaneas. Consulta de 11 á 1 y de 7 á 8.

La Lucha se vende en el kiosco de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas, Barcelona.

**Aguas de azahar**, blanca de flor de naranjo agrio escojidas calses zencilla doble y triple.

**Agua de azahar**, compuesta de hierbas aromáticas medicinales.

RICARDO DALMAU, Avenida de Ramón Folch, Gerona.

*La Union Suiza en España S.* Empresa de seguros, legalmente constituida contra la rotura de vidrios y cristales fundada en 1885.

Delegación en la provincia, *Ramon Rodriguez Caixas*, Independencia, 3, segundo.

**Ganga**

Hay para vender una maquina de vapor de balancín y mediana presión, de unos 12 caballos de fuerza, con dos calderas, hervidores y tuberías correspondientes, aun instalada y todo en buen estado de conservación. Precios reducidos.

Darán razón en la Administración de este periódico.

**MERENDERO DE LA BARCA**

**A los aficionados al arros**

Todos los días festivos á las 5 en punto saldrá el arroz del fuego: ademas encontrarán un escogido repertorio de comidas de varias clases todas de primera calidad y bien condimentadas á precios sumamente económicos. Para dicho objeto dispone de glorietas reservadas y dos grandes comedores propios para bautizos, banquetes y casamientos.

Precios desde 2 pesetas cubierto en delante.

Para encargos, Fonda de la Marina de esta ciudad y en el propio establecimiento.

El propietario. *Juan Mor*

**Compra y Venta** Máquinas de lance y metales. Comisiones—E. Bruguera—Riereta 28. Almacen, Barcelona.

**PRIMERAS MATERIAS**
**para abonos**

Abonos especiales para cada clase de cultivos; azufres, sulfato de cobre, etcetera, etc.—Se facilitan semillas de confianza.—Líquido para combatir las hormigas, insectos y toda clase de orugas, de las plantas; foragre para limpiar barriles, toneles y bocoyes, garantizando su resultado.—Carburo de 1.ª de 55 á 60 céntimos kilo.—Cirios, velas, blandores á 2'50 pesetas. Bujías de todos tamaño á 1'75 pesetas kilo.—**Benito Bosch Progreso 20.**—Teléfono n.º 59.

Todos los anuncios que hayan de publicarse en la *Gaceta de Madrid* así oficiales como particulares deberán ser remitidos á la Delegación de dicho periódico en esta provincia—Rambla de Verdaguer, 31—donde asi mismo se encuentran para la venta números sueltos de la *Gaceta*.

En la propia Delegación y al precio de 1 peseta 50 céntimos respectivamente, se venden tambien en forma de folletos el Real Decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de minas.

**NO MAS VELLO**

POLVOS COSMETICOS de FRANCH
DEPILATORIO
NO IRRITA EL CÚTIS
QUITA
EL PELO EN 2 MINUTOS
MATA LA RAIZ
BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona

De venta en la droguería de Narciso Llausá é hijo Rambla de Verdaguer, 7, GERONA.

VENTA.—Interesa efectuarla de la casa núm. 32 de la calle de las Ballesterías.

Dará razón Narciso Bellsolá, Cortreal, 21, Gerona.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
**HIERRO BRAVAIS**
*Son el remedio más eficaz contra la*
**ANEMIA**
CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS
El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.
*No constriñe jamás.*
*Nunca ennegrece los dientes.*
En muy poco tiempo procura:
SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA
Desconfiese de las Imitaciones.—Solo se vende en Gotas y en Píldoras
Todas Farmacias ó Droguerias. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

**ESANOFELE**
CONTRAVENENO DEL MOSQUITO
*Previene el paludismo y lo cura en todas sus formas*
*Dósis curativa:* 6 píldoras diarias por 15 días.
*Dósis preventiva y reconstituyente:* 2 píldoras diarias.

Rogamos á los señores Doctores, que lo ensayen en los casos que resultaron incurables con cualquier otro tratamiento, con la seguridad de que después no lo abandonarán nunca.

ANOFELE
Mosquito que propaga la fiebre palúdica.

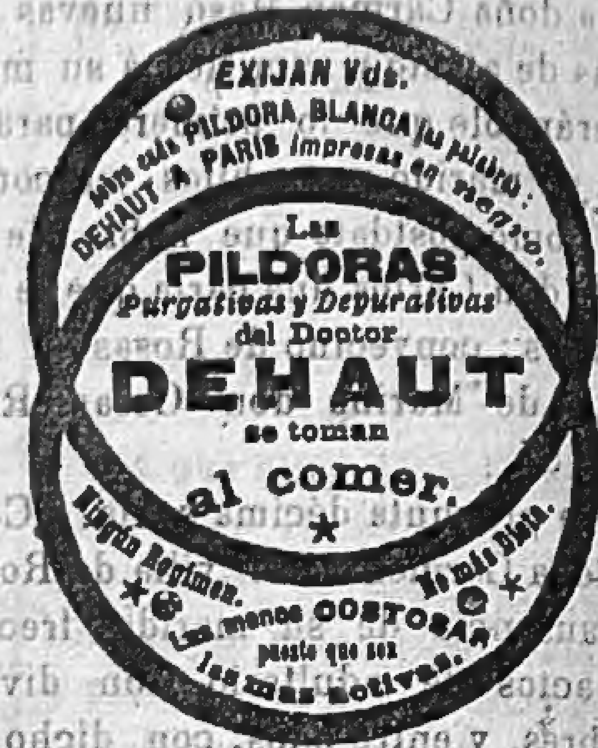
Depósito: ALFREDO ROLANDO
Bajada *San Miguel, 1, Barcelona*

**DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS**

Marca "STOMALIX,,
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.




**Boletín Religioso**

Santo de hoy

Santa Filomena vg.

Imprenta de La Lucha, Pavo 6, Gerona

**SOCIEDAD GENERAL**
DE
**TRANSPORTES MARÍTIMOS Á VAPOR DE MARSELLA**

Servicios del mes de Junio de 1906

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 Junio de directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

**Algeria**

Admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: Ripoll y C.ª, Dormitorio de S. Francisco 25, pral.

Pídanse los Productos **VICHY-ÉTAT** no fiarse de imitaciones:
**SAL VICHY-ÉTAT** en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.
**COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT** efervescentes en frascos.
**PASTILLAS VICHY-ÉTAT** en cajas metálicas precintadas y selladas.



MARCA DE GARANTIA

*Véndense en todas las Farmacias y Droguerías.*

**Foo grafía A GARCIA**
(VEASEEL ANUNCIO EN APRIMERA)

**AMICROBINA**
**·MIRALLES·**
**AGUA POTABLE ESTERILIZADA**
(fisiologicamente pura, con sus sales y gases naturales)
**SISTEMA PRIVILEGIADO**




Exigir siempre nuestra marca y el precinto garantia de origen.

Depósito general: M. MIRALLES - Paseo San Juan 201 - Barcelona.

Depósito en Gerona Farmacia de José M.ª Pérez Xifra.

# Horario de Ferrocarriles

*...ea de Barcelona á Francia*

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Salen de Barcelona. | 5-00 | 7-43 | 10-00 | 12-25 | 14- | 13-50 | 16-50 | 18-31 | 19-19 |
| Llegan á (Empalme.. | 7-36 | 10-04 | 11-30 | 15-16 | 16-31 | París. Rápido. | 19-04 | 20-06 | |
| Salen de (Empalme.. | 7-42 | 10-05 | 11-31 | 15-32 | 16-41 | | 19-05 | 20-08 | |
| Llegan á Gerona. . | 8-38 | 10-55 | 12-04 | 16-35 | 17-39 | | 19-53 | 20-39 | |
| » Flassá. . . | 9-14 | | 12-26 | 17-22 | 18-17 | | | » | |
| » Cerbére. . . | 11-44 | | 13-47 | 20-07 | 20-55 | 17-25 | | 22-25 | |
| Salen de Port-Bou. . | | 4-09 | | 4-20 | | 11-25 | 12 44 | 14-40 | 15-42 |
| » Flassá. . . | | (6) | | 6-08 | | (2) París. Rádo. | 14-39 | 17-02 | 16-55 |
| » Gerona. . . | | 5-41 | 6-00 | 6-44 | 11-32 | | 15-20 | 17-55 | 17-20 |
| Llegan á (Empalme, . | | 6-16 | 6-45 | 7-41 | 12-22 | | 16-22 | 18-54 | 17-54 |
| Salen de (Empalme. . | | 6-19 | 6-48 | 7-51 | 12-25 | | 16-32 | 19-14 | 17-56 |
| Llegan á Barcelona. . | | 7-51 | 8-55 | 10-31 | 14-33 | 14-48 | 19-02 | 22-10 | 19-26 |

*Gerona – Olot.*

| | | | | | solo sábad. y domingos |
|---|---|---|---|---|---|
| Salen de Gerona. | 7-26 | 9-18 | 15-01 | 18-03 | 21- |
| Llegan á San Feliu de Pallarols .. | 9-34 | 11-29 | 17-09 | 20-14 | 22-41 |
| » Olot (Diligencia). | 12-00 | 14-15 | 19-50 | 22-50 | 1 (3) |
| | | | | | solo doming |
| Salen de Olot (Diligencia).. | 0-30 | 3-30 | 9 | 12 | 15 (3) |
| » San Feliu de Pallarols. | 3-23 | 6-00 | 12-06 | 14-44 | 17-44 |
| Llegan á Gerona. | 5-30 | 8-05 | 14-13 | 16-49 | 19 -50 |

*Flassá – Palamós.*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Salen de Flassá. | 6-50 | 9-55 | 15-05 | 18-50 |
| Llegan á Palamós | 9-23 | 12-30 | 17-32 | 21-17 |
| Salen de Palamós. | 3-10 | 6-05 | 11-25 | 14-1 |
| Llegan á Flassá.. | 5-40 | 8-30 | 13-55 | 16-3 |

*Gerona – SanFeliu de Guixols.*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Salen de Gerona. | 7-07 | 9-05 | 15-40 | 18- |
| Llegan á San Feliu de Guixols. | 9-00 | 10-55 | 17-35 | 19-55 |
| Salen de San Feliu de Guixols. | 4-30 | 6-30 | 13-05 | 15-50 |
| Llegan á Gerona. | 6-21 | 8-23 | 14-56 | 16-00 |